

DIRECTOR:

Adolfo Febles Mora

Santa Cruz de Tenerife: Capital de la Provincia de Canarias

Martes 12 de Mayo de 1925

ADMINISTRADOR:

Octavio Rodríguez de la Vega

HOJA DEL DIA

El triunfo de Hindenburg

El triunfo de Hindenburg en Alemania ha impresionado fuertemente a todo el mundo, y, sin embargo, aunque el «socialista» señor Cambó, según unas impresiones que acabamos de leer, se muestra entristecido por este triunfo, no puede ser el mismo más lógico ni significa en realidad otra cosa que el predominio que todavía tiene en los pueblos el sentimiento nacionalista.

Hindenburg ha triunfado no por que el pueblo alemán desease la guerra, ni el ilustre mariscal personifique a la guerra. El pueblo alemán estaba loco, y frecuentemente ha dado pruebas de todo lo contrario, el todavía señala en aventuras bélicas. Pero el pueblo alemán estima sus características nacionales y quiere defenderlas contra el uniformismo socialista que el señor Cambó, a pesar de llamarse nacionalista, le parece muy bien y hasta le parece factor de una actuación de orden; olvidándose, sin duda, de que fue el socialismo el que hizo perder la guerra a Alemania y el que ha causado su actual ruina.

El pueblo alemán quiere su reconstrucción, pero quiere conseguirla sin perder una sola de las líneas de su ambiente, sin desfigurarse su fisonomía, que no consiste en otra cosa que el nacionalismo, y para ello escoge, y con objeto de ponerla al frente de sus destinos, el hombre que mejor simboliza y condensa su fisonomía y su espíritu nacional.

No nos atrevemos a sostener que el pueblo alemán haya acertado con el procedimiento de conseguir lo que más conviene a su existencia, pues es frecuentísimo el caso de que las sugerencias del instinto popular se hallan en pugna con las sugerencias del instinto vital, pero es

evidentísimo que en todos los tiempos, los hombres que mejor han condensado, concretado y encarnado el espíritu nacional de los pueblos han sido aquellos que conduciéndolos o apartándolos de la victoria, han hecho por ellos los mayores sacrificios en los momentos más difíciles y de mayor prueba.

Entre un hombre que salvara a un pueblo sin sacrificio ninguno de su persona, y entre otro que le perdiera sacrificando su vida, los pueblos considerarán siempre más suyo el segundo que al primero. Y no puede negarse que hasta cierto punto los individuos, ya que en términos generales es evidente que no solo de paz y de éxitos y de triunfos viven los pueblos y los hombres, sino que se vive también de honra, de sacrificio y de amor.

Equivocado o acertado, inconveniente o conveniente, el triunfo de Hindenburg no es otra cosa que el triunfo del sentimiento nacionalista de un pueblo.

Todo el mundo tiene el derecho de entristecerse por este triunfo, todo el mundo puede lamentarlo, todo el mundo... menos los que han vivido siempre propagando la excelencia del sentimiento nacionalista y han visto en él la única salvación de los pueblos.

Nosotros, los que creemos que la salvación de los pueblos y de los hombres, está en el sentimiento de su fe católica, antes que en el de su personalidad, aunque casi siempre, y acaso nos atrevamos a decir que siempre, confirmando esta personalidad, ni nos alegramos ni nos entristecemos. Permanecemos a la expectativa.

FERNANDO

EN LOS TEMPLOS

Notas religiosas

Con extraordinaria solemnidad y brillantez se celebraron este año en la parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción, de La Laguna, los actos religiosos que tradicionalmente tienen lugar en honor de San Juan Evangelista.

El domingo último, a las diez de la mañana, se verificó una misa solemne, con exposición de S. D. Majestad.

Actuó de preside en dicho santísimo acto religioso, el ilustre Deán de Tenerife, don Enrique González Medina; siendo asistido de diácono y subdiácono, respectivamente, por los M. M. I. I. canónigos de la Santa Iglesia Catedral don Rafael Martínez Navarro y don Antonio María Sebastián.

También asistió a esta histórica función llamada del Sudor de San Juan Evangelista, la Ilre. y Vble. Eclesia. virtud que lleva el nombre del Santo Apóstol.

La concurrencia de fieles fué muy numerosa.

El tiempo desapacible que durante la mañana reinó ese día en La Laguna, se empeoró por la tarde en tales términos que impidió pudiere salir procesionalmente el Santo en cuyo honor se celebraban los mencionados actos religiosos.

A las siete de la tarde se celebraron en dicho templo los ejercicios del Rosario y Letanía cantada, y seguidamente ocupó la sagrada cátedra el digno señor Deán, don Enrique González Medina, Esc.avo Mayor de la Eclesia de San Juan Evangelista, y a cuyo cargo corrieron este año los actos religiosos de que damos cuenta.

Con verdadera elocuencia expuso a la consideración del católico auditorio el suceso maravilloso que hace cerca de trescientos años tuvo lugar en la referida parroquia y en la tabla pintada de San Juan Evangelista. La cálida y galana palabra del señor González Medina supo conmovir hondamente a los fieles, con un bello discurso una muy notable pieza de oratoria sagrada.

El templo se hallaba engalanado e iluminado con sumo gusto, viéndose, también, muy concurrido de fieles.

El mes de Mayo

En la iglesia del Pilar, de esta capital, continúan celebrándose diariamente, con toda solemnidad, los cultos del mes de María.

Hay misas en dicho templo a las 5 y media, 7, 7 y media y 8, los días laborables; y a las 5 y media, 7, 8 y 9 los días festivos.

Todos los días de fiesta predicará uno de los padres de la Comunidad.

Los sábados, en la misa de 7, se hace el ejercicio de la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María.

Solemne nevana

El día 23 del actual dará comienzo en dicha Iglesia del Pilar la solemne novena que dedican al Inmaculado Corazón de María los R. R. P. P. Misioneros y la Archicofradía de tan Santísimo Corazón.

Los referidos cultos empezarán a las siete de la tarde, y todos los días predicará el elocuente orador sagrado R. P. Fermín Armendáriz C. M. F., de la Residencia del Puerto de la Cruz.

El día 31, a las diez de la mañana, será la función solemne, estando el panegirico a cargo del mismo notable orador.

La Comunión general será ese día en la misa de las ocho, que dirá el ilustre Deán de Tenerife, don Enrique González Medina.

Terminado el ejercicio de la Novena el día 31, a las 6 de la tarde, con la solemnidad acostumbrada, será la procesión con la Imagen del Corazón de María, por el barrio de Los Hoteles, recorriendo las calles de San Lucas, Viera y Clavijo, 25 de Julio, Castillo, Norte, Patriotismo, San Roque y Pilar, esperando confiadamente que formarán en sus filas todos los devotos del Corazón de María, singularmente todas las Asociaciones que radican en la Iglesia del Pilar.

Todos los socios deben vestir la medalla de la Archicofradía en las funciones de la mañana y tarde, así como en la procesión.

De actualidad judicial

La sentencia en la causa por el crimen de Roque Negro

El procesado es condenado a cadena perpetua

Sentencia del Tribunal

El sábado, a las cinco de la tarde, fué firmada la sentencia dictada por el Tribunal que ha presidido las sesiones de este importante juicio.

La sentencia dice así:

Primero.—Resultando que con la anterioridad de tres años proximo, el procesado Francisco Suárez y Suárez, domiciliado en el caserío de Roque Negro, del término municipal de Taganana, venía sosteniendo relaciones amorosas con la joven de 20 años de edad, soltera y de igual domicilio, Consuelo Izquierdo Rojas, la que fada de las palabras de aquel, tuvo trato carnal con el mismo, quedando embarazada, estado que desde sus comienzos fué conocido por el Francisco, quien, fuertemente contrariado porque ello le impedía conseguir las también relaciones amorosas que de otra joven del mismo lugar pretendía, concibió el propósito, que comunicó a Consuelo, de hacer desaparecer el producto de la gestación, instándole para que por cualquier medio lo llevara a efecto, siendo rechazada la proposición por aquella, que le manifestó además la dejara tranquila porque ella sola cuidaría del hijo que naciese; constatación que acentuó la frialdad de las relaciones entre ellos motivadas por el desvío del procesado; que en esta situación llegó la noche del expresado día 28 de Agosto y cuando entre nueve y diez de la misma se dirigía Consuelo Izquierdo, como acostumbrada a hacer todas las noches, hacia la casa de unos tíos suyos donde dormía, se encontró casualmente en el trayecto con un sujeto que se le acercó y examinaba a la de un convecho a continuar el juego de la baraja que con otros individuos tenía convenido desde de la tarde del mismo día y entablándose conversación con aquélla, la invitó, como en las noches en que se hallaban en mejores relaciones, a yacer con él, accediendo Consuelo, para lo cual se dirigieron a un paraje allí próximo, denominado «Los Huertos», en donde, y sin que consiente que llegaran a tener trato íntimo, el Francisco le renovó expresamente sus deosos acerca del antecedente expuesto, y como Consuelo se negara una vez más a secundar los deseos del procesado, éste, sacando una pistola, para cuyo uso carecía de licencia, cuando más confiado se hallaba la repetida joven, rápidamente, y sin que ella pudiera apercebirse para la defensa, le hizo un disparo que le dirigió a la cabeza, penetrando el proyectil sobre el pabellón de la oreja izquierda, que atravesó el cerebro y le produjo la muerte, como igualmente la del ser que llevaba en su seno. Realizado el hecho huyó el procesado, permaneciendo ausente del pobado durante dos días, hasta que fué detenido por la Guardia civil. Hechos probados.

(Siguen dos resultados con las apreciaciones que del hecho hacen el ministerio público y la Defensa).

Considerandos

Primero.—Considerando que los hechos que se declaran probados en el primer resultado integran la existencia de un delito complejo del de asesinato y aborto y otro conexo con el mismo de uso de arma de fuego sin licencia, que respectivamente están comprendidos en el artículo 418, circunstancia primera, por ser indudable que cuando el procesado hizo el disparo contra Consuelo Izquierdo, que le ocasionó la muerte, obró con alevosía, caracterizada no sólo por la rapidez en la agresión y por la seguridad en que estaba, al elegir el instante de efectuarla, de que la Consuelo se hallaba muy ajena a la misma por la disposición de su espíritu inclinado a la expansión propia de la alta amorosa que a pocos pasos de aquel lugar había aceptado de su amante, sino por la inexistencia de motivos suficientes o cuestión inmediata que la provocase, circunstancias todas que llevaban al Francisco Suárez al éxito de su acción y al convencimiento de que no corría riesgo su persona dada la actitud de indefensión de su víctima, por él observada; que el segundo de los delitos que forman el complejo, o sea el de aborto, está comprendido en el artículo 486 del mismo Código, porque el bien el procesado deseaba la destrucción del producto de la concepción mantenido por Consuelo, el propósito de causarlo «no fué directo» como se desprende de la lectura del artículo 425 en que funda este delito el ministerio fiscal, sino sin la intención específica de ocasionarlo, quedando en consecuencia relegado, en la etiología del asesinato, a su causa deter-

minante ya que en el fondo de toda complejidad de delitos no hay más que un sólo designio criminoso, dirigido en el presente caso por el procesado a producir la muerte de la citada Consuelo; por cuyas razones es de rigor para la penalidad del delito complejo, hacer aplicación del artículo 90 del citado Código legal con las limitaciones impuestas en su párrafo segundo, en la forma que se expone, y respecto del delito de uso de arma sin licencia está sancionado por el Real decreto de 13 de Abril de 1924, que en su artículo tercero castiga el uso o tenencia de armas de fuego sin la debida autorización, que no ostentaba el procesado, según tiene reconocido su propio defensor.

Segundo.—Considerando que de los expresados delitos es responsable criminalmente en concepto de autor el procesado Francisco Suárez y Suárez, por haber tomado parte voluntaria, material y directa en su ejecución.

Tercero.—Considerando que no es de estimar en la comisión de los mencionados delitos la concurrencia de circunstancias genéricas que modifiquen la responsabilidad penal, ya que las agravantes segunda, décima quinta y vigésima apreciadas por el ministerio fiscal en la ejecución del delito complejo carecen de virtualidad a tal objeto; la primera de las expresadas, o sea la de alevosía, por haber sido estimada como calificativa, según queda expuesto, una vez descartada la de premeditación, que no resulta de los hechos probados y que dicho ministerio venía utilizando con tal alcance; la segunda, de nocturnidad, porque de la relación de aquellos no se desprende que el procesado se ejecutara el delito de noche, fuese bus cada de propósito por el procesado ni que de ella se aprovechase ni procurase en la misma la impunidad o para mejor ejecutar el crimen, antes bien, se evidencia de los hechos que el encuentro con la víctima fué casual y la huida de Francisco y su prolongada ausencia del caserío que por su corto vecindario dio motivos suficientes a las sospechas generales de su culpabilidad, dejando todo indicio de que sus propósitos fuesen los de buscar la noche o procurar con ella dicha impunidad, así como el referente a la mejor realización del hecho cuya facilidad preferir en los medios, modos y formas que quedan descriptos, y en cuanto a la tercera de las citadas agravantes, o sea, la de haber ejecutado el hecho con ofensa o desprecio del respeto que por el sexo mereciese el ofendido, aparte de que en el caso de autos dadas las relaciones tan íntimas y de bastante duración que habían sostenido el procesado y su víctima equiparar el fundamento al que se tiene en cuenta, en casos análogos, para estimarla como inherente al delito, es de notar que para que exista tal circunstancia en sentido de agravar la responsabilidad no basta sólo que la agresión se verifique contra una mujer, sino que el hecho punible se haya dirigido a producir la ofensa o desprecio a su sexo, y como al presente obró el procesado impulsado por móviles bien diversos, según se evidencia de la relación de hechos, es indudable la inexistencia de la repetida agravante que no precisa de la falta de haber provocado el suceso la ofendida, pues tal inciso hace referencia como claramente se deduce de los términos en que dicha circunstancia está expresada en el Código, al que ejecuta el hecho en la morada de la misma; por todo lo cual y además por lo que dispone el artículo 90 ya expresado, es procedente imponer, por el delito complejo la pena correspondiente al más grave, aplicándose en su grado máximo «hasta el límite que represente la suma de las dos que pudieran imponerse» al de asesinato y al de aborto cuando se penase separadamente ambos delitos.

Interpretación de un precepto jurídico

Cuarto.—Considerando que el fin moral y jurídico que inspiró la reforma del artículo 90 citado, por la Ley de 3 de Enero de 1908, fué el de resolver con el criterio más ampliamente favorable las anomalías que en la práctica se observaban al aplicar el mismo precepto conforme a su antiguo texto, que ya estaba dictado con igual propósito de beneficiar al reo, prohibiendo aquella al establecer la limitación que anteriormente se transcribía, que se aplicara una pena que excediese en duración a la suma de las dos que pudieran imponerse, penándose separadamente los dos delitos que formasen el complejo, sin cuya limitación resultaría ine-

ficaz para el caso presente como para otros muchos, entre los que por su gran frecuencia se señalan los de disparo y lesiones en los cuales no se atiende al referido grado máximo y se impone la mencionada suma de las dos penas no obstante ser inferior al repetido grado máximo de la del disparo, que es la más grave, es de rigor «acogerse al espíritu que anima» según frase empleada en la Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 11 de Febrero de 1908, contestando a las consultas formuladas por los señores fiscales de varias Audiencias, doctrina coincidente con la que dicho sitio Tribunal sostuvo en su sentencia de 8 de Febrero del mismo año, estableciendo, que «nunca se impulsara al culpable pena de privación de libertad que exceda de la suma de las dos» que correspondan a los dos delitos, y como el verdadero espíritu de la ley penal cuya interpretación no está prohibida a los Tribunales, antes bien, es obligado en sentido favorable que no es precisa al presente como lo demuestra al aparecer dicho espíritu reconocido expresamente en el artículo 213 del Código de Justicia militar, Cuerpo legal que está basado en la ejemplaridad e intimidación al fijar las penas prohibe, no obstante, en casos análogos al de autos, la imposición de la pena de muerte, es prueba evidente de que no se emplea artificio ni se osentualiza con este criterio la verdadera esencia y finalidad del artículo 90 del Código penal ordinario; por todo lo expuesto, y tratándose como se trata al presente, de dos penas de privación de libertad susceptibles de ser sumadas por su homogeneidad, aún cuando, como en el caso de autos, se trata de un delito de alevosía, que corresponde al delito de asesinato sin circunstancias modificativas, sea de duración limitada por su naturaleza, si bien computable solamente en 30 años por razón de indulto legal y la correspondiente al aborto también sin circunstancias, lo sea limitada, no es obstáculo a la suma de ambas, ya que pudiendo adicionarse al infinito matemático otras cantidades que dan siempre por resultado el infinito, la misma razón existe para que la duración del grado medio de la prisión correccional en sus grados mínimo y medio se suma a la de cadena perpetua con análogo resultado en cuanto a la esencia de esta pena, que debe ser la aplicable al delito complejo objeto de esta sentencia, máxima cuando el delito más grave penado sin circunstancias no lleva consigo la pena de muerte, único fundamento que el Tribunal Supremo tuvo en cuenta al aplicar esta pena en su sentencia de 14 de Febrero de 1914, resolviendo en casación una causa por el delito complejo de paricidio y aborto.

Quinto.—Considerando que no concurriendo circunstancias que modifiquen la responsabilidad penal del delito de uso de arma sin licencia, procede de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero del Real decreto citado y de las disposiciones complementarias que facultan a los Tribunales para la aplicación de las penas sancionadoras de dicho delito sin sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 82 del Código Penal es pertinente la pena solicitada por el ministerio fiscal.

Sexto.—Considerando que toda persona criminalmente responsable de un delito o falta lo es también civilmente y viene obligada por precepto imperativo de la ley, al pago de las costas.

Vistos, además de las disposiciones legales citadas, los artículos 1, 11, 13, 22, 54, 74, 97, 121 y 124 del Código Penal y los 141, 142, 239, 240, 741 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, y la Ley de 17 de Enero de 1901.

EL FALLO

FALLAMOS que debemos condenar y condenamos a Francisco Suárez y Suárez, como autor de un delito complejo de asesinato y aborto, sin circunstancias modificativas, a la pena de cadena perpetua; con la accesoria de interdicción civil e igualmente le condenamos, también como autor de un delito de uso de arma de fuego sin licencia, a la pena de dos años y un día de prisión correccional con la accesoria de suspensión de todo cargo durante el tiempo de la condena y multa de doscientas cincuenta pesetas, quedando sujeto, en el caso de no hacerla efectiva por insolvencia, a la responsabilidad personal subsidiaria a razón de un día por cada cinco pesetas que dejare de satisfacer, y asimismo le imponemos la obligación de pagar la cantidad de seis mil pesetas,

Una nueva religión

Toma de hábito

El día 16 del pasado mes, tomó el santo hábito, de manos del historiador don Luciano Serrano, abad del Monasterio de Siles, delegado al efecto del Cardenal Benlloch, la distinguida señorita Salud Márquez de Azárate, muy conocida en nuestra sociedad, que ha habido resido varios años en esta capital, ocupando su padre el puesto de la magistratura en nuestra Audiencia.

La ceremonia tuvo lugar en el monasterio de benedictinas de Torleón de Bieque, provincia de Burgos.

En religión lleva el nombre de Sor Teresa del Santísimo Sacramento.

Cochinida Trias

mata los insectos de la platanera

En los Ayuntamientos

La filiación política de los concejales

Respondiendo a indicaciones recibidas de Madrid, el delegado gubernativo de San Sebastián se ha dirigido al Ayuntamiento pidiendo la filiación política de los concejales.

En cuanto ha dado su filiación política, de todos el Ayuntamiento, sólo tres han dicho ser afectos al Directorio y uno a la Unión Patriótica.

De los otros, se han declarado: Dos liberales independientes; uno, liberal; tres, mauristas; uno, integrista; uno, tradicionalista; uno, republicano; dos, liberales monárquicos; uno, apolítico; quince, independientes.

Los demás no han dado filiación ninguna.

CRONICA MUSICAL

Triste recordación

Angelos Olstein, Ricardo C. Lara, Federico Longás, ya se han distanciado de nosotros; que pena, que dolor, que amargura, que tristeza, que orfandad artística.

«Cuando volveremos a deleitar nuestros oídos y a abstraernos de todo lo mundano y material, escuchando interpretaciones musicales, en la verdadera acepción del vocablo, en lugar de ruidos más o menos armonizados y couplets, bailables, música en las plazas, murgas, pianos de manubrio, Lo Divino, y nuestras clásicas parrandas trashumantes?»

El público—pena de decirlo—se retrae y casi huye, salvo las naturales exposiciones, de las buenas audiciones musicales, pues indudablemente, por causas que no son del caso depurar, no se halla capacitado para tal clase de espectáculos, aparte de que la presencia de artistas eminentes como los que hemos saboreado, tiene que pagarse a un precio que rebasa los límites de lo corriente, por razones que obvia también detallar, y aun cuando esta última afirmación no partiese de la necesaria base, pues se han dado algunos casos en que, sin alza de precios, se advierte que la música tiene pocos adeptos en nuestro país, y despierta escaso interés.

El Parque Recreativo, que viene teniendo buena aglomeración de público en sus espectáculos, con la exhibición de películas—y muy especialmente con las de películas y extrarrepresentaciones groseras—, anunció, ha pocos días, la presentación de seis profesores ejecutantes de instrumentos de cuerda y púa, y los espectadores, al celebrarse el espectáculo, no pasaron de cincuenta; a pesar de ello, el sexteto funchalense hizo un programa exquisito, de obras de concierto, admirablemente ejecutadas, y el precio de las localidades no era exagerado.

Vese, pues, que la parte económica no es sola la causante de la ausencia de espectadores a fiestas artísticas musicales.

Por ello es necesario, de todo punto imprescindible, que las altruistas personas que se han impuesto el sacrificio, aún a costa de perjuicios pecuniarios, de deleitar a esta población, cuyos habitantes no pueden emprender viajes para conocer el mundo artístico en las manifestaciones que en nuestro territorio son irrealizables, es necesario, repeti-

mos, que los citados entusiastas por el arte, empuñen una nueva ruta, sin apartarse del objetivo que les ha guiado hasta ahora en pró del divino arte del inmortal Beethoven.

«Por qué no se constituye una Asociación que pudiéramos calificar de «artística comercial?»

«Por qué esta entidad, una vez constituida, no habría de contar, en breve tiempo, con un núcleo no menor de cien socios, que aportarían una cuota módica mensual para disponer de una reserva en valores, que habría de facilitar toda clase de gestiones encaminadas en favor del florecimiento del arte musical en este apartado rincón del mundo?»

«Por qué tal núcleo de entusiastas no trabaja asiduamente para que nuestra Corporación municipal, como es su ineludible y sacratísimo deber, consignase en sus presupuestos una suma dedicada a subvencionar la presencia de notables artistas que pongan a más altura nuestro bajo nivel artístico?»

Los actuales momentos son oportunos para conseguir esto, pues el Ayuntamiento está confeccionando su ley económica, y es relativamente fácil obtener la ayuda referida.

El Cabildo Insular, tampoco habría de negarse a patrocinar el engrandecimiento del arte musical en Tenerife, y a este organismo debe acudir en demanda de su altruista ayuda, que no habría de regatear.

Debe desecharse, a nuestro humilde juicio, para la celebración de audiciones musicales, la época de las denominadas Fiestas de Mayo, que, lejos de contribuir al éxito pecuniario de aquéllas, distraen por completo al público y lo explotan por todos los medios imaginables, haciéndolo asistir a espectáculos más o menos agradables.

Es indiscutible la necesidad, sentida en nuestro pueblo, de hacer reverdecer el arte de la música. Manos a la obra, entusiastas dilectantes, y no cejéis, no desmayéis, que con constancia, arretos y un poco de cálculo, hemos de saltar del arroyo embarrador, a las nubes color de rosa de nuestro limpido cielo canario, custodiado por el salvadoreño Rey y coloso centinela, Teide majestuoso.

SACRO

Santa Cruz de Tenerife, Mayo 1925.

MADRES!

Asegurada la salud de vuestros hijos con el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham TONICO PARA MUJER

Cochinida Trias

mata los insectos de la platanera

en concepto de indemnización civil a los herederos de la Interfecta Consuelo Izquierdo Rojas; abonamos al proceso de para el cumplimiento de la condena la mitad del tiempo de la prisión preventiva que viene sufriendo por no exceder aún del primer año y aprobamos por sus fundamentos el auto de incoherencia del procesado, dictado en consulta por el juez de Instrucción.

A LOS RECLUSOS

La Comunión Pascual

El domingo último, con toda solemnidad, se celebró en esta capital la Comunión Pascual a los reclusos de la cárcel.

A las 10 de la mañana, bajo palio fué llevado a dicho recinto el Santo viático por el digno cura párroco de la parroquia de San Francisco de Asís, nuestro respetable y querido amigo don Juan Batista Fuente a compañía de la Hermandad del Santísimo y la venerable Orden Tercera y una numerosa concurrencia de señoras pertenecientes a las distintas asociaciones establecidas en dicha parroquia.

Presidió tan solemne acto el presidente de esta Audiencia Provincial, señor Piernavieja; el alcalde de esta capital, señor La Roche; el juez de Instrucción y el jefe de la Prisión.

Se levantó un solemne altar en una de las salas de dicha Prisión, en donde estuvieron congregados los reclusos, esperando recibir el Pan de los Angeles, el que recibieron después de una sencilla plática pronunciada por el virtuoso párroco citado, que en su breve exhortación sobre el amor que a Dios debemos profesar tuvo períodos tan emocionantes, por la sublimidad de la forma, que emocionaron a los fieles concurrentes.

Gracias a la inagotable caridad de la Conferencia de Caballeros de San Vicente Paul, pan de San Antonio y de algunas piadosas personas, le fué servido ese día a los reclusos un suculento desayuno.

Notas tristes

Fallecidos en la isla

El domingo último, por la tarde, falleció en La Laguna, a consecuencia de un ataque de apoplejía, nuestro estimado amigo don Pedro Torres López, persona que gozaba de gran aprecio entre sus numerosos amigos.

Ayer tarde se verificó su entierro, acto que se vio concurrido.

Nuestro más sentido pésame a la señora viuda de finado y demás familia, y en especial a su hermano político nuestro distinguido amigo don Mario Arozema, catedrático de la Escuela Superior de Comercio de esta capital.

—En la vecina ciudad de La Laguna ha fallecido el apreciable señor don Antonio González Hernández, persona muy conocida y apreciada en dicha población. Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

Fallecidos en la provincia

En el pueblo de Valsequillo ha fallecido el Sr. don Pedro P. Este Marín, hijo de don Agustín P. Este.

—A los 30 años de edad ha sufrido de exultar en Las Palmas la virtuosa hermana de los Anjales Desamparada Sr. María de San Rafael López, muy estimada por su gran bondad.

En sus desahucios la excelente religiosa y noble maestra de la escuela Superior y Comunidad de las Hermanas de los Pobres.

—H. falleció en Las Palmas la señora doña Remedios Bizarra Moreno. E.P.D.

Fallecidos en la Península

En Madrid ha fallecido la Superiora de la Cárcel de mujeres, Sr. Isabel Martínez y Lozano, natural de Las Palmas, donde contaba de grande aprecio por su carácter bondadoso.

Nuestro pésame a la familia de la finada.

—También en Madrid ha dejado de existir nuestro compatriota don Fernando Navarro, arquitecto municipal de Las Palmas, y persona estimadísima en dicha ciudad. E. P. D.

CASAS BARATAS

Calle nueva (Barrio Dugge) núm. 12, 14, 18, 20, y 22, 17, 19 y 21.

Se dan facilidades para el pago, darán razón don Elicio Lecuona, La Laguna.

Notas de sociedad

Vizja

De la Gomera ha llegado el representante de aquel Cabildo en la Mancomunidad Interinsular, don Leoncio Berto Casanova.

—Para Madrid ha hecho viaje, con objeto de asistir a un curso de perfeccionamiento en la especialidad que se dedica, el médico de la Armada doctor don Luis Mesa Burgos.

—De Las Palmas han llegado don Gustavo Super, don Juan B. Bathencont del Río, don Evaristo S. Armas, don J. O'Donnell, don José Castro, don Juan Rosa, don S. Xto. Bolaños, don José Peña, don Antonio López, don Benito Rivero, don Efraim Nicolás, don Juan Kopp, don Miguel Bathencont, don Dionisio González, don Ramón Muñoz, don Efraim Espinosa don Domingo R. Madera y don Santiago Ramos.

—En el transatlántico español Reina Victoria Eugenia ha llegado a esta capital don Tomás Ramón Sauro, inspector del Banco Vitalicio de España.

—Para la Península ha hecho viaje, el contralmirante de la Armada nuestro respetable amigo don Bernardo Navarro.

—Antesayer se embarcaron para la Península en el vapor Romeu, los señores José Martín Molit, don Julio Hoigado, don Miguel Saneiro, don Félix Vass Tron, don Albano Ruf Antuoga, señora e hija; don Lidoro Luz, doña Pilar Molán, doña Concepción de Zubiza, don Juan Rodríguez González y señora, don José Augustin, don Juan Becerril, don Francisco Martín y Martín, profesor Geiger, don Augusto Nóbrega, don Manuel Fuentes Castillo, don Antonio Fernández Velasco, don Ramon Rubio, doña Encarnación Silvestre e hijo, don Antonio García, don Tomás Martín y don Enrique Galabau.

—De Las Palmas llegaron ayer don Juan Suárez, don Manuel Cruz, don Esteban Núñez, don José García, don Vicente Fernández, don Salvador Núñez, don Domingo Martín, don E. Cunard, don Antonio Méndez, don Ricardo Fuentes, don Juan Padron, don Andrés Sánchez, don Asensio Ayala, don Rogelio Cabrera, y don Diego Galau.

—Ayer se embarcaron para la Península don Francisco Hernández y don Francisco Real.

Enfermos

En Las Palmas se encuentra enfermo el funcionario de Hacienda don Romancito Real.

—Se halla enferma en Tegueste la señorita María González.

—Restablecido de su enfermedad se encuentra nuestro estimado amigo y colaborador de este diario don Teodoro Padrón Cruz.

Natales

En La Laguna ha dado a luz un niño, con toda felicidad, la distinguida señora esposa de nuestro querido amigo don Manuel Gandarias, culto magistrado de la Audiencia Provincial de Tenerife.

Petición de mano

Por don José Moloway Real, Jefe de Contabilidad de esta Delegación de Hacienda, y para su hermano don Cledoador, ha sido pedida la mano de la bella señorita Isabel Barbusano García.

La boda se celebrará en breve.

La Tinerfeña

Sociedad Anónima de la Plaza de Toros de Santa Cruz de Tenerife

No habiéndose presentado ningún licitador a la reconstrucción de la parte incendiada del edificio de la Plaza de Toros, se abre un nuevo concurso entre las personas que quieran presentar condiciones para dicha reconstrucción con arreglo al pro. ceto del arquitecto don Esteban Arroyo.

Dichas proposiciones se distribuirán en dos secciones: Primera: bras de demolición, mampostería y herrajes y segundas: Obras de carpintería y platería. En las obras de mampostería y herrajes está comprendido el colocar el techo de los palcos.

El Consejo de Administración se reserva el derecho de aceptar o no las proposiciones presentadas, lo mismo que de elejir solamente lo que comprende la sección Primera.

El Consejo dará cuenta al proponente de haber aceptado sus proposiciones quedando obligada en plazo de cinco días a contar de la fecha de adjudicación de depositar la fianza correspondiente.

El plazo para presentar proposiciones termina el sábado 9 de Mayo a las 4 de la tarde, abriéndose ese mismo día a las 8 los pliegos ante el Consejo de Administración de esta sociedad.

Los pliegos deberán presentarse debidamente cerrados y lacrados dirigidos al señor presidente de La Tinerfeña. S. A. de la Plaza de Toros en el domicilio del Sr. Teodoro, calle de Valentin Sanz núm. 82, donde se encuentran de manifiesto los planos y proyecto todos los días laborables de 12 a 3. Santa Cruz de Tenerife 3 de Mayo de 1925.—E. secretario, José Clavijo Torres.—V. B. B.—El presidente Juan Ojeda Bathencont.

De interés local

Las casas baratas

Haec unos días fué firmada la escritura de compra de 25.800 metros cuadrados de terreno en el barrio de Salsmanca, por el precio total de 100.000 pesetas, cuyos solares destina la Cooperativa de Construcción de Casas baratas de esta capital, para acometer la construcción de viviendas con destino a sus asociados.

Dichos solares eran de la propiedad de doña Cristina Martín y Martín, de La Laguna.

Según tenemos entendido, en breve será comido a la Junta general un proyecto para la contratación de una operación de crédito a fin de acometer la construcción de las primeras 50 casas.

Observatorio Municipal

Día 11 de Mayo

El tiempo

Presión barométrica máxima, referida al nivel del mar. . . 768.7 mmtra.
Oscilación barométrica. 4.8
Temperatura a la sombra. . . 20.8
Temperatura mínima. . . 15.0
Humedad relativa media. . . 53 centésimas
Agua evaporada. . . 5.9 milímetros
Dirección dominante del viento. . N.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas. 388 kilómetros
Precipitación acuosa. 0.0 milímetros
Estado general del cielo. . . Cubierto
Estado general del mar. . . Rizado
Tiempo probable. . . Inseguro, con tendencia a vientos fuertes del N.

Cochinida Trias

mata los insectos de la platarera

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Vapores entrados el domingo

«Bompeta», inglés, de Liverpool y Las Palmas. Consignado a Eder. Descargó mercancías para este comercio.

«Manchester City», inglés de La Plata y Montevideo, consignado a Tenerife Coalig. S. A. provisión de carbón.

«Sancho II», español, de Santa Cruz de la Palma, consignado a Rodríguez López.

«Bompa», francés, de Ebeby y Tabón, consignado a Hardison.

«Payche», francés, de Rotterdam, consignado a J. González, Tomó carbón.

«Esperanza», español, de Los Cristianos, consignado a Hermita.

«Bihema», español, de Valle Gren Rey, consignado a J. Padrón.

«Fuerterventura», español, del Puerto de la Cruz, con pasajeros y mercancías.

«Lusa», portugués, de Lisboa y Funchal, consignado a Molway. Trajo mercancía para el comercio de esta plaza.

«Venezuela», italiano, de Valparaiso y Curacao, consignado a Tenerife Coalig. Lleva de tránsito 175 pasajeros.

Veleros entrados el domingo

«Concepción Fernández», español, de la pesca, consignado a Barrera.

«Catalina», español, de la Agricultura, con pescado, consignado a Molway.

«Ganchines», español, de Las Palmas, consignado también a Molway.

Vapores despachados el domingo

«Manchester City», para Londres;

«Bompeta», para Sepele y Escala; «Sancho II», para Las Palmas y Escala; «Escala», para G. I. y Escala; «Esperanza», para Gule;

«Bompa», para Hamburgo; y «Bihema», para Hermita.

Vapores entrados ayer

«Buenos Aires», español, de Valparaiso y San Juan de Puerto Rico, consignado a La Roche. Trajo 18 pasajeros, llevando 150 en tránsito.

«Ganchines», español, del Puerto de la Cruz, con frutas, consignado a Yffies.

«Catalina», español, de Mogán, consignado a Yffies.

«León y Cast II», español, de Las Palmas con pasajeros y mercancías.

«Agua de Oro», español, de San Sebastián de la Gomera, con frutas, consignado a Yffies.

«Taccorote», español, de Gellier, consignado a Yffies.

«Toro», español, de Tazacorte, con frutas, consignado a Yffies.

Veleros entrados ayer

«Ena», español, de la pesca, consignado a M. I. W. y.

«Merla», español, de Río de Oro, consignado a la Compañía Naviera de Tenerife.

«Tirna», español, de Las Palmas.

«Venezuela», para Génova; «Buenos Aires», para Barcelona y Escala; «Taccorote», para Las Palmas; «Agua de Oro», para Mogán; «León y Cast II», para Las Palmas; «Fuerterventura», para Arreife y Escala; «Ganchines», para el Puerto de la Cruz; «Catalina», para el Puerto de la Cruz; «Taccorote», para Adele y «Hegra», para Liverpool.

EL SUEÑO
necesidad natural y base principal de la salud tiene en los nervios excitados su peor enemigo. Para coger el sueño hay que domar antes los nervios, lo cual se consigue muy fácilmente con el

BROMURAL «KNOLL»
que es del todo inofensivo y cuyo efecto han comprobado millones de personas. Este medicamento de la farmacia Knoll, que ha sido probado por millones de personas, contiene los principios activos de la planta medicinal que se halla en las raíces de las papaveras, en forma de extracto.

Información militar

Toma de posesión

Ha tomado posesión del mando del Estado Mayor de esta Capitanía general, el coronel don Luis Moreno Alcántara, sucediéndolo recientemente.

Director del Hospital Militar

Ha sido nombrado destinado, Madrid, el coronel director del Hospital Militar de esta plaza, don José Augustin, se ha hecho cargo interinamente del mismo, el teniente coronel médico don José Secchi.

NOTAS DE "FOOT-BALL"

El Tenerife vence al Unión por 4 a 0

La ley del fuerte o el darwinismo

No se me oyó. Y claro está, lo tenido hubo de suceder inexorablemente. Al fin el once blanquillo pudo y supo batir a los maldereños por 4 tantos, magnífico resultado que refleja muy acertadamente el encuentro.

Lo presumí desde mi primera crónica. Soy hombre que, a pesar de las sonrisas de mis adversarios, preumo lo que va a ocurrir. Dije, y afirmo una vez más, que el Unión no era equipo capaz de batir al Tenerife, y que en sus encuentros con nuestro titular llevaría siempre la peor parte. Y no me contenté con decir esto a tontas y a locas, sino que mal o bien, elocuente o pobremente, senté mis razones convincentes. Hablé, y vino a repetir que los forasteros por su naturaleza, por su psicología, por su forma, constituyen una familia totalmente antagónica del Deportivo. Y más que antagónica, contradictoria. Es decir, que al uno era lo blanco, lo negro era el otro.

Para afortunadamente para nuestro Tenerife, no se me escuchó. La valía del Unión, que es indiscutible, y cuyos méritos desde el primer instante se hicieron palpables, se obcurcieron ante el empuje y la potencialidad de los nuestros. Sus virtudes técnicas y morales, que son muchas, se hundieron ante el aplastante peso que se les venía encima. Porque el Tenerife antes que nada es un equipo de los que vulgarmente denominan de «peao». De las contiendas de estas diversas personalidades deportivas, o bien vence la derrota del endeble o se engendra el hastío y el aburrimiento, y la partida transcurre sin matiz alguno.

Colocad sobre un diminuto casto de flores, rosas y claveles artísticamente agrupados, otro mayor sin rosas y sin claveles, pero repleto de ortigas, tallos de pajas y hojas secas, ¿qué él, por su primer y a su encanto, quedará sepultado y olvidado ante el influjo de éste, toco y desgraciable. No debe ser, pero es. Y es la ley del más fuerte. Que no es otra cosa que la filosofía natural de Darwin, adaptada a las luchas deportivas.

Veo claramente que en la metáfora ante dicha he puesto sobre el Tenerife muchas ortigas y hojas secas, olvidando sus excelentes cualidades. Pero a ello me fuerza el redondeo de la frase y la musicalidad de las palabras. Perdón.

El boxeo y el fútbol

Esas desequilibrios de naturaleza tan notorio en la cancha de fútbol y que hace que siempre triunfe el más fuerte, aun cuando posea virtudes técnicas por ser que las del adversario débil, no existe si el boxeo nos referimos. En el mundillo de este bárbaro deporte hay mejores encauzadores y autoridades más sensatas que en el fútbol. En él se catalogan los contrincantes según sus pesos y según sus complejiones. Y jamás veréis a un peso «pluma» dándose de mamporros con un rival de 200 kilogramos. ¿Por qué no separar, como en el boxeo, a los equipos teniendo en cuenta su naturaleza?

A los jugadores del Tenerife les agradaría muy mucho que reflexionasen el encuentro del domingo pasado con lenta detención y a paso de tortuga. Cada comentarista sería un elogio y una flor. Por el contrario, a los maldereños gustaría que me olvidase de tan infelice partido. Y como estoy siempre con afecto y aliento junto al derrotado, de aquí me parquedado en la reseña. Dos palabritas y nada más.

No he de escatimar elogios al Tenerife que bien merecido los tienen, Liverpool.

pero también es conviene recordar la causa de vuestro triunfo

Estoy seguro que la victoria de ayer no la poréis considerar como tal si parais atención en la naturaleza del adversario endeble y anémico.

Antes que Mr. Singler dé la señal de partida, cada jugador del Tenerife hace ofrenda a su colega de puesto de una vistosa medallita, recuerdo de la excursión.

Comienzan jugando bien los dos equipos, pero poco a poco la iniciativa va cayendo en manos del Deportivo hasta quedar perfectamente atrapada, convirtiéndose a veces en dominio. El primer tanto lo llevan a cabo los blanquillos, al despejar flojamente un zaguero unionista, de cuyo fallo se aprovecha Arochita para lanzar un pelotazo bajo que toca la red.

Hay un momento de peligro para la meta de Climent al tirar Gavino un «faut», que difícilmente envía a coner y que ejecutada sieja el tanto. Otro «goal» lo realiza el Tenerife tras una excelente avanzada de la tripleta central y que Rojas rubrica de un buen «chutazo». Hay mucha codicia y entusiasmo por parte de los nuestros delineando estupendos arranques y en uno de ellos, Arochita vuelve a marcar después de un imputecoso acceso a la puerta de Mata.

La segunda parte es de absoluto dominio para los blanquillos y caracterizado este tiempo por un juego algo duro que no nos expulsemos después de la victoria tan sensibible!

El cuarto y último tanto lo consigue el Deportivo al tirar Cárdenas un «freekick» pasando bajo a Arochita que lo devuelve de un pelotazo bajo.

Tos tinerfeñistas han jugado bien casi todos, Rojas, Pérez, Cárdenas y Barroso los mejores.

De los forasteros pélmelo el ataque y Gavino ha brgado con entusiasmo y muy inteligentemente, siendo el más firme bántar de su equipo. Muy discreto es guardameta.

Arbitró Mr. Singler muy deficientemente notándose en él alguna parcialidad, pero que creemos inconsciente y por lo tanto perd-nable.

La despedida

El encuentro del pasado domingo ha sido el último de los que juega el Unión en Tenerife.

Yo quisiera, jugadores maldereños, que ya no obtuvierais frondosas laureles en vuestra excursión, la estancia en mi isla os haya sido grata y fraternal, para remediar el error de la incomprensión de nuestro público para equipos de vuestra personalidad y de vuestra categoría.

Ya lo conocéis. La afición deportiva de Tenerife sólo gusta del imputecismo y del atropellamiento vertiginoso. Sin esto, para ella no existen ni emociones ni valor.

La distinción, la caballerosidad, el primer de vuestras jugadas llenas de cadencia y del sabor de la tierra tan delicadamente femenina con que Dios os honró, no ha llegado al alma de nuestro público.

Vosotros os vais llenos de dolor ante nuestra incomprensión, pero aquí queda quien batalla y se debate para dar al fútbol toda la elegancia y todo el encanto de quien lo creó: Grecia.

MINIK

P. D. Como la afirmación de que Grecia fué la engendradora del fútbol, ha de originar muchas sonrisas, hasta a mí mismo prometo ampliar este concepto en otra crónica aceptablemente documentada.

NOTARIA

DE DON PIO CASAS
Valentin Sanz 43 (antes Norte)

¡AGRICULTORES! - ¡GANADEROS!

¿No habéis podido destruir las plagas que arruinan vuestras cosechas?
¿Vuestro ganado no se ve libre de parásitos y constantemente lo véis mermado por las enfermedades?

Todo esto que no habéis conseguido por la INEFICACIA de los productos conocidos, lo lograréis con las

GERMICIDAS TRIAS

declarados de utilidad pública por los Ministerios de Gobernación y Fomento.

Cochinida Trias Gernicida maravilloso y eficaz que destruye toda clase de insectos y microbios de las platareras.

Plaguicida Trias Destruye insectos, parásitos, criptógamas y toda clase de plagas de la Agricultura, Fruticultura, y Floricultura.

Sanicida Trias Mata las cucarachas, chinches, piojos, pulgas, etc. Es el mejor microbicida, insecticida, parasiticida y sin rival desinfectante antitétrico. Empleándolo, higienizaréis totalmente vuestras viviendas.

Ganadicida Trias Cura afecciones del ganado, aves, perros, etc., y les mata los insectos, microbios, parásitos, etc.

Vidicida Trias Destruye parásitos, insectos y criptógamas que afectan a la vid. Extirpa a la FLOXERA, Oidium y Mildew.

Anofelicida Trias Mata los mosquitos en sus variedades Anofel, Anofeles y Myzorrhynchus.

NO SON VENENOSOS. NO QUEMAN. NO MANCHAN. NO SON INFLAMABLES.

Los «GERMICIDAS TRIAS» no pueden compararse, no tienen rival. Emplead «COCHINIDA TRIAS» para las platareras.

Fabricantes: Bono, Cusó y Cia. Ltda. BARCELONA

Único importador: SIXTO M. MACHADO

Teléfono 407. Apartado de Correos 148. Santa Cruz de Tenerife

Obsequio a los cazadores

LA CASA ENRIQUE PEREZ SOTO ha adquirido en magnífico perro «Pointer» (800 pts. de costo) con el cual se propone obsequiar a los aficionados, entregándoles un número por cada veinte pesetas empleadas al contado en artículos de casa ¡SIN AUMENTO ALGUNO EN EL PRECIO DE LA MERCANCIA!

El sorteo, que se llevará a efecto con toda formalidad, será anunciado oportunamente.

PERSIL PERSIL

Lava la ropa automáticamente sin mucho trabajo y sin estropearla. Cualquier niña puede lavar con

PERSIL

porque su modo de empleo es muy simple.

El que haya probado el Persil, nunca tomará, otra cosa para lavar su ropa

Pruébelo y se convencerá

Quiere V. ahorrar tiempo y dinero: pida siempre el

PERSIL

DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

(De la Agencia Prensa Asociada)

De Cataluña

La estación de los Reyes Madrid 10 1'25.—Comunican de Barcelona, que el día que lleguen los Reyes a aquella capital, las tropas cubrirán la carrera, siendo esta la única manifestación oficial, pues los Soberanos quieren dar a dicha vista el carácter de popular, poniéndose en contacto con el pueblo.

Es casi seguro que vayan con los Reyes las Infantas doña Beatriz y doña Cristina, y que pocas días después vayan también el Príncipe de Asturias y el Infante don Jaime.

Todos se alojaron en el Palacio de Pedralbes. Los Reyes permanecerán en aquella ciudad hasta el día primero de Junio.

Los Monarcas habían mostrado deseo de pasar también en Barcelona el día 17 del citado mes, cumpleaños de don Alfonso y aniversario de la recepción celebrada el pasado año en dicha ciudad, pero ante la imposibilidad de ello se celebrará solemnemente en la capilla pública el día de Pascua de Pentecostés.

Durante la estancia de los Reyes en Barcelona realizarán excursiones a los pueblos de la región catalana.

En el interior del Palacio darán guardia los Mozos de Escuadra.

¿Proceden de un naufragio?

Anuncian de Barcelona, que en la playa de Somorrostro el mar arrojó trece cadáveres en estado de descomposición.

Se cree que proceden de un naufragio.

Un hecho criminal

Oficialmente comunican de Gerona, que en Puigordá fué detenido un individuo que colocó piedras en la vía para que descarrillara el tren.

Un obrero que las vio, evitando así una catástrofe.

Patriótico discurso de un canónigo

De Barcelona anuncian que en el Circulo Católico de aquella capital se celebró una fiesta patriótica presidida por el general Sabarido.

En dicha fiesta pronunció un elo cuentísimo discurso el canónigo Sr. Montegudo.

Refiriéndose al movimiento que en Septiembre de 1923 realizó el marqués de Estella, lo elogió calurosamente.

Dijo que ese movimiento ha renovado los valores nacionales, a pesar de no terminarse con el separatismo, cuyo foco continúa en sus trincheras y precisa extirparlo para siempre.

El discurso del Sr. Montegudo, que así de forma como de fondo fué brillante, se repartirá profusamente.

A su autor se le hará un homenaje popular.

«Foot-Ball». El equipo Sans vence a la selección canaria

Comunican de la ciudad condal que en el campo Sans se ha celebrado un interesante partido de «foot ball» entre el equipo integrado por la selección canaria de Las Palmas, y el Sans.

Del encuentro, que estuvo muy reñido, salió vencedor el Sans por 1 a 0 tantos.

Accidente hipico. Muerte del teniente Ossorio

Madrid, 11 14'34.—Se reciben noticias de Barcelona dando cuenta de la muerte del teniente Ossorio, ocurrida como consecuencia de un accidente hipico.

Todos los caballos de la Escuela de Equitación que tomaban parte en la fiesta hipica, se retiraron del campo en señal de duelo.

El problema de las subsistencias

El pan y la carne

Madrid 10 1'25.—Dicen de Zaragoza, que el gobernador civil comunicó ayer a la Prensa haber logrado sin violencias de ningún género, solucionar lo del abastecimiento de trigo y harinas de tasa, hasta la próxima cosecha.

A este efecto reunió ayer a los fabricantes de harinas, los cuales firmaron unas bases comprometiéndose a tener en todo momento en fábrica un stock de un millón cuatrocientos mil kilogramos de harina a disposición de los panaderos de Zaragoza y pueblos de la provincia.

El sobrante de ese stock podrá ser exportado libremente, única manera de que las fábricas puedan trabajar todas sin tener que despedir personal obrero.

El gobernador civil se mostró muy satisfecho de la solución dada a esta cuestión del pan, porque se ha visto el buen deseo de todos, evitando así el empleo de medios violentos, de los cuales no es partidario sino en casos extremos.

Congreso de accionistas del trabajo

Las sociedades médicas.—Las enfermedades profesionales

Amsterdam.—Del 7 al 12 de Septiembre próximo, después de una interrupción de más de diez años, se celebrará en Amsterdam el IV Congreso Internacional de sociedades y compañías de accionistas de trabajo.

Han prometido su concurso las sociedades médicas de toda Europa y América.

Mientras que los congresos anteriores de Lieja (1905), Roma (1909) y Dusseldorf (1912), sólo se ocuparon de cuestiones médicas, el Congreso de Amsterdam tratará también la cuestión de las enfermedades profesionales.

Las incursiones de Abd-el-Krim en la zona francesa

Un artículo de «Le Temps»

Paris.—«Le Temps» consagra hoy un artículo a las incursiones de Abd-el-Krim en la zona francesa, del que son los siguientes párrafos: «Informes exactos nos garantizan que el Gobierno ha decidido poner a disposición del mariscal Lyautey gran número de tropas coloniales, tropas técnicas y numerosas unidades de bombardeo.

Nuestra réplica a la ofensiva de Abd-el-Krim no debe ser una defensa, sino una serie de operaciones que pongan pronto término a este estado de cosas.

Además el fracaso completo de los rifines tendría una gran y saludable resonancia de toda el Africa del Norte.

Las columnas de Colombar y Gambay continúan avanzando con pequeña resistencia del enemigo, con el que ha sostenido combates».

De Toledo

Homenaje al Comandante Villamartin. Descubrimiento del monumento

Madrid 10 1'50.—De Toledo dan cuenta de haberse celebrado con gran brillantez el acto de descubrir, en la Academia de Infantería, el monumento al comandante Villamartin.

Además de S. M. el Rey y el Marqués de Estella, asistieron al acto el alcalde de Cartagena, cura de Villamartin; el Obispo auxiliar de Toledo y otras personalidades.

Binquetes en el Alcázar

Terminado el acto oficial, se celebró en el Alcázar un banquete de gala, en el que tomaron parte unos 200 comensales.

Al final del banquete, S. M. el Rey y propuso al Marqués de Estella que se declare Toledo monumento Nacional.

Regreso a Madrid

A las cuatro de la tarde efectuaron el regreso a esta corte el Monarca el Marqués de Estella y demás personalidades.

La pena de muerte al guardia Langa

El capitán general firma la sentencia

Madrid 10 1'50.—Informan de Barcelona que el capitán general de la Región ha firmado la sentencia de muerte a la pena de muerte al guardia de Seguridad Langa, cuya resolución se ha transmitido telegráficamente al Gobierno.

Pidiendo el indulto

Las anteriores noticias dicen que los periodistas de Barcelona han telegrafiado al Príncipe de Asturias suplicándole, con motivo de su cumpleaños, su interés en favor del guardia Langa.

En el caso de que no se conceda el indulto, la sentencia se cumplirá mañana temprano.

En capilla

Madrid, 11 14'30.—Informan de Barcelona que el labrado a las 11 de la noche, entró en capilla el guardia Juan Langa, a quien le acompañaban los hermanos de la Caridad y el defensor.

Se despidió de su esposa e hijos

En los calabozos de la Jefatura de policía tuvo lugar la despedida de la familia, acto que resultó muy como vedor.

El reo se hallaba emocionadísimo y la esposa y los hijos lloraban desconsolados, costando gran trabajo separarlos.

Cofre y comulga, arrepentido

A las 5 de la mañana confesó y comulgó, acto que realizó sumamente conmovido, expresándole a su confesor que se halla arrepentido de su delito.

Se cumple la sentencia

En la mañana del domingo se cumplió la sentencia, siendo fusilado en el campo de Bota.

Lo que se publica en la «Gaceta»

La educación física de la infancia y de la juventud

Madrid, 10 1'50.—La «Gaceta», publica una disposición para que se oriente la organización de una relativa educación física de la infancia y la juventud con una instrucción preliminar.

Con tal objeto se creará una Comisión interministerial que presidirá el general de división don José Villalba.

Variaciones en el padrón municipal

También inserta la «Gaceta» una disposición autorizando algunas variaciones en el padrón municipal, en lo que se refiere a los cambios de domicilio dentro del mismo término, cuyas variaciones serán autorizadas por decreto de los respectivos alcaldes.

La plaza de interventor de fondos del Ayuntamiento de Arucas

Madrid, 11 14'30.—La «Gaceta» inserta un anuncio por el que se convoca a concurso la provisión de la plaza de interventor de fondos del Ayuntamiento de Arucas.

También inserta dicho periódico oficial una disposición aprobando las reglas para el régimen administrativo económico en las escuelas de náutica.

La Lotería Nacional

El sorteo extraordinario de ayer. Los primeros premios

Madrid, 11 12'50.—Primer premio El número 1.950, en Gijón. Segundo premio El número 18.721, en Las Palmas. Tercer premio El número 17.520, en Linares. Cuarto premio El número 41.150, en Barcelona. Quinto premio El número 40.479, en Barcelona. Sexto premio El número 28.299, en Barcelona. Séptimos premios Los números 30.114, 40.498, 40 mil 284, 10.472, 16.052, 34.077, 6.787, 21.133, 41.100, 3.017, 19.565, 24.971, 38.024, 40.777, 4.804, 23.908, 18.470, 876, 7.689, 18.155.

Notas palatinas

El cumpleaños del Príncipe de Asturias

Madrid, 11 14'30.—Con motivo del cumpleaños del Príncipe de Asturias, y con la asistencia de la Real familia, ayer se celebró en el salón de tapices de Palacio la tradicional misa con la ofrenda de las 19 monedas de oro, una más de los años que cumple.

El Africanismo español

Se crea una gran medalla de oro

Madrid 10 1'25.—Los contralmirantes hispano-marroquíes han acordado crear una gran medalla de oro del africanismo español.

Dicha medalla se concederá, mediante determinadas condiciones, a las personalidades que de un modo excepcional hayan prestado indudables servicios a la causa de España en Marruecos.

Fiesta escolar

En la iglesia del Pilar comulgan 200 niños

Madrid 10 1'50.—En la iglesia del Pilar, de esta corte, han comulgado hoy unos 200 niños pertenecientes al grupo escolar Ruiz Jiménez.

A este acto asistió el señor Ruiz Jiménez, el alcalde y la mayoría de los concejales, oficiando en la ceremonia religiosa el Nuncio de su Santidad.

Después de la función religiosa la colonia escolar marchó de excursión a Pedrosas.

Cochinizada Trias

mata los insectos de la platanera

DE TEATROS

En el Guimerá

Las funciones del domingo y lunes

La comedia francesa «Felipe Derblay», original de Lorgen Ohnet, fué la obra elegida por la compañía Alarcón Navarro para su segunda de abono, en la que la compañía obtuvo el mismo éxito que en la función del debut.

Anoche, en la tercera de abono, se representó la divertida comedia «Mujercita mía», de Antonio Paso y Antonio López Moniz.

Ambas obras obtuvieron una muy acertada interpretación, sobresaliendo la señora Herrero, Manolo Paris y Paco Fuentes, que encarnaron sus papeles con verdadero cariño.

Por falta de espacio no podemos reseñar, como fuera nuestro deseo, estas dos funciones.

Para hoy

Esta noche se verificará la cuarta de abono poniéndose en escena el estreno de la divertida comedia en 3 actos «Las hijas del Rey Lear», original del aplaudido autor Pedro Muñoz Seca.

Comunidad de explotación de aguas

«EL PORVENIR»

EN CHARCO DEL PINO

Por el presente se comunica a los señores socios que componen dicha sociedad, que habiéndose acordado renunciar los trabajos de perforación, se hace saber a los que integran dicha Corporación, que si en el improrrogable plazo de dos meses, a contar desde el primer día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE TENERIFE, no abonan sus cuotas, se entenderá que renuncian a todos sus derechos y serán excluidos de dicha sociedad, según indica el artículo sexto del Estatuto por que se rige la misma.

Charco del Pino 17 de Abril de 1925 — Andrés González A.

SE ALQUILAN

3 salones amplios propios para escritorio en el entresuelo de la casa número 5 de la Rambla del General Gutiérrez, con vistas para dicha Rambla y calle del doctor Ailart, para informes dirigirse a don Augusto Brito, calle del Progreso número 49 o a la secretaría de la sociedad la Casa de los Obreros, Rambla del General Gutiérrez 5.

Asociación de Hosteleros de Tenerife

Por el presente se cita a los señores socios para celebrar Junta general, en esta ciudad, el domingo próximo, 17 del corriente, a las 4 de la tarde en el local de Circulo Mercantil, calle de San Francisco.

Santa Cruz de Tenerife 10 Mayo de 1925.—El presidente, H. P. Holsten.

ORDEN DEL DIA

Dar cuenta de la renuncia del secretario y acordar lo que proceda. Manifestaciones de los Sres. socios.

TABACOS

Sauto Domingo, sano, largo y fino; de gran rendimiento, y capa de Sumatra fina y de buen color, se venden a precios razonables en la casa de E. CAULFIELD, Alfonso XIII número 19'39

Marceliano Izquierdo

ABOGADO

Suárez Guerra número 16 accesoria Teléfono 61 d.º

Varias noticias

La presidencia del Centro del Ejército y de la Armada

Madrid 10 1'50.—El presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general Orozco, ha presentado la dimisión de su cargo en la presidencia del Centro militar de esta corte, Centro del Ejército y de la Armada, por cuyo motivo se anuncia una nueva votación para la elección del sustituto del general Orozco.

Maura a Corconte

En breve marchará a Corconte, donde pasará unos días, el ilustre expresidente del Consejo don Antonio Maura, en cuyo viaje le acompaña su señora esposa.

La catástrofe de la perfumería Fioralia

A las familias de las víctimas de la reciente catástrofe ocurrida en la fábrica de la perfumería Fioralia, se les entregará diez mil pesetas.

El nuevo presidente de la Transatlántica

Se asegura que don Antonio Güel, actual Marqués de Camillas y sobrino del difunto Marqués, será nombrado presidente del Consejo de Administración de la Compañía Transatlántica Española.

Línea aérea entre Sevilla y Santa Cruz de Tenerife

Se ha autorizado el establecimiento de una línea aérea entre Sevilla y Santa Cruz de Tenerife.

El itinerario de esta línea será Sevilla, Larches, Madrid, Agadir, Cabo Juby, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, término de la expedición aérea.

Las carreras de caballos en Madrid

Madrid, 11 14'30.—Las carreras de caballos celebradas ayer, domingo, en el campo del Hipódromo, de esta corte, se vieron muy concurridas y animadas asistiendo los Reyes e Infantes.

Inauguración de una exposición de retratos de niños

Madrid, 11 16'40.—Con la asistencia de los Reyes, se ha inaugurado en el Palacio de Bibliotecas y Museos, la exposición de retratos de niños, organizada por la sociedad de Amigos del Arte.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del 11 de Mayo

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Libras, Francos suizos, Francos belgas, etc.

Asociaciones

Table with 2 columns: Banco and Amount. Includes Banco de España, Banco Español de Crédito, etc.

Compañía Arrendataria de Tabacos

Table with 2 columns: Ferrocarril and Amount. Includes Ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante, Ferrocarril del Norte, etc.

Aviso importante

Con el fin de evitar demoras en la salida de los buques «Romero» y «Escalano», del servicio Canarias-Cádiz-Barcelona, se pone en conocimiento de los señores embarcadores que solamente se admitirán para embarque los frutos y demás mercancías que estén sobre el muelle los días de salida de los respectivos vapores a las 12 de la mañana, no cargándose por ningún concepto ni bajo ningún pretexto la fruta que llegue después de la mencionada hora.

Las notas de embarque se presentarán el día anterior a la salida hasta las seis de la tarde.

Compañía Transatlántica.—Agente, Manuel Cruz.

REPRESENTANTES

Precisamos en la capital y pueblos de la provincia para gestión de hipotecas y compra venta de fincas.

Proposiciones con referencias al Apartado 1 103, Madrid.

Se vende

la casita situada en el pueblo de San Juan de los Rios. Para informes al mismo, frente a la Pescadería. Teléfono núm. 150.

SE VENDE

casas terrenas. Darán razón Plaza Dr. Olivera núm. 18 La Laguna.

SE VENDE una casa con solar, en el Puente de Zurita núm. 13.

Informarán en la misma.

Roland Linie

Servicio regular frutero definitivamente establecido con Hamburgo.—Salidas directas desde Tenerife comenzando con los rápidos vapores:

Table with 2 columns: Ship Name and Date. Includes Cavalla, Moewe, Smirna, Cavalla, Noewe.

Que hacen la travesía en seis a siete días como máximo. Todos estos vapores están dotados de seis ventiladores corrientes en cadaodega además de 1.º y 2.º y Extractores eléctricos.

Recomiendo con todo interés a los señores exportadores que visiten estos vapores para que puedan apreciar las grandes ventajas que ofrecen para el transporte de frutos debido al nuevo sistema de ventilación eléctrica.

Para toda clase de informes a su Agente.—Manuel Cruz.—S. José núm. 10

Clínica de enfermedades de los ojos

DR. R. MORALES RUIZ

Médico Oculista de las Facultades y Hospitales de París y Berlín

MEDICINA OCUAR. Examen Frío (logio) de secreciones conjuntivales. Igual que ntra conchas, lentes, Microscopio del Ojo vivo (Microscopio Curves), Lámpara de haz difusa, diagnóstico de cuerpos extraños, (Sist. roscopio), (Rayo aléctro imán volkmann). Fotografías de fondo de ojo (Gran Oftalmoscopio de Gullstrand, 4. Electrotarapia Ocular en todas sus modalidades. Tuberculodiagnóstico, Tuberculoterapia. Inyecciones intravenosas de Neosalvarsan, etc. etc.

CIRUJIA OCUAR. Operaciones de Cataratas, extracción de tumores, Heralas, lentes, curación Radiosa, operación de estrabismo, lentes de la córnea, etc. etc.

Graduación de la vista por métodos objetivos perfectos

OPTICA.—Gran taller anexo a la Clínica. Monturas en todas clases y formas. Gafas, Ocas, Pinta, Dubé, Cuervo, Oculoides, Cauchut, Nique, etc., etc. Cristales de las mejores marcas Nacionales y Extranjeras. Los trabajos son hechos bajo inspección y comprobación del médico oculista.

PROTESIS OCUAR. Ojos artificiales, gran surtido. Se encargan bajo moldes y fotografías

Esta Clínica, con no las principales del Extranjero, está dotada de material modernísimo.—Se habla francés y alemán

Consultas de 11 a 1 y de 4 a 6 de la tarde

Ciudad II.—Teléfono 663

Gran almacén de calzados fino y de todas clases para señoras, caballeros y niños

Continuamente se reciben las últimas modas de la temporada. Gran taller de calzado a medida, contando con horma y materiales de gran novedad para su fabricación. Antes de comprar o comprar su calzado, visiten esta Casa y se convencerán de sus buenas cualidades y precios.

Plaza de San Francisco núm. 12, frente a la Iglesia.

«LE PRINTEMPS»

C. GARCIA DORTA

Grandes almacenes de tejidos y novedades

Doctor Comenge número 9. — Santa Cruz de Tenerife

Invitamos a nuestra distinguida clientela a visitar estos almacenes, donde podrán admirar lo más chic y distinguido en tejidos confeccionados, cortes de trajes, sombreros, etc., para la próxima estación de verano, en todos los precios y calidades

Esta casa posee un completo surtido en artículos para señoras, caballeros y niños.

«LE PRINTEMPS». — Dr. Comenge núm. 9 Agente Felipe P. Ravina Alfonso XIII 16

Cemento Portland

«DOS LEONES» (ROJOS)

El mejor y más económico de todos los cementos que se reciben en estas islas. En los ocho meses se han recibido en Las Palmas 3.300 BARRILES.

Exíjase la marca «DOS LEONES» PARA PEDIDOS Y MUESTRAS DE PRUEBA JUAN P. ALONSO IMELDO SERIS NUMERO 16. — TELEFONO NUMERO 578

